

SEGUSUR CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31, 2014

(Expresados en dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

La Compañía fue constituida desde junio 1985. El objeto principal de la Compañía es prestar servicio de vigilancia, protección y transporte de personas y valores.

La actividad de la Compañía controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La Administración certifica que se ha registrado los ingresos y gastos bajo el principio de devengado.

A criterio de la Administración, no se prevé, en estos momentos ninguna situación que pueda afectar el giro del negocio.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de acuerdo a la última traducción al español en la fecha en que se informe, de conformidad con la Resolución No. SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O.94 del 23.XII.09).

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, la Compañía incluye en esta cuenta caja y banco.

Cuentas por cobrar

La compañía realiza permanentemente evaluaciones sobre las cuentas por cobrar.

La Administración cree que no es necesaria la creación de una estimación por cuentas de dudosa cobranza.

Muebles y equipos

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Instalaciones	10%
Equipos de oficina	10%
Mobiliario	10%
Equipo de Computo	33.33%

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación a trabajadores del 15% de utilidad del ejercicio corriente en base a normas legales, por lo tanto se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta del año comprende al impuesto a la renta corriente. El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva del 22%.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2014, la cuenta Efectivo y equivalente de efectivo está compuesta de la siguiente manera:

	<u>2014</u>
Caja Chica	121.65
Banco de Guayaquil	<u>271,968.18</u>
	<u>\$ 272,089.83</u>

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2014, las cuentas por cobrar están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar empleados	984.39
Anticipo a Proveedores	1,597.16
Crédito fiscal	<u>95,029.12</u>
	<u>\$ 97,610.67</u>

5. MUEBLES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2014, el movimiento de la muebles y equipos, neto es el siguiente:

	2014
Equipos	4,850.76
Enseres	651.62
Equipos y Armamento de seguridad	89,083.84
Muebles	2,610.00
Chalecos Antibalas	82,243.79
Cascos Blindados	73,339.08
Vehículos	518,232.61
Equipos de computación	10,984.25
Depreciación Acumulada	(770,894.55)
	<u>\$11,101.40</u>

6. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con disposiciones legales la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22% y (2012: 23%), disminuyéndose en un 10% cuando los resultados se capitalizan.

La conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

CALCULO GENERAL	VALOR
CALCULO DEL 15% DE PARTICIPACION TRABAJADORES:	
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION LABORAL	(6,025.25)
Partidas Conciliatorias:	
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)	0.00
Más: Gastos no deducibles (liberalidades)	0.00
Más ó (menos) Total partidas conciliatorias	0.00
Base de cálculo para el 15% de participación trabajadores	(6,025.25)
15% de Participación Trabajadores	0.00
CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA:	
UTILIDAD CONTABLE (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y DESPUES DE PARTICIP. LABORAL	(6,025.25)
Menos: Participación especial de utilidades a administradores (Art. 99 del Código de Trabajo)	0.00
Menos: Amortización de pérdidas tributarias (Art. 11 LRTI)	0.00
Menos: Ingresos exentos (Art. 9 LRTI)	0.00
Más: Gastos no deducibles	3,270.03
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0.00
Más: Participación laboral atribuible a dividendos exentos	0.00

Ajustes de Precios de Transferencia	0.00
Más: Participación laboral atribuible a otras rentas exentas	0.00
Menos otras deducciones:	
Otros gastos deducibles extrarcontables	0.00
Remanente de la deducción por inversiones en activos fijos para incrementar la exportación de productos no tradicionales (Art. 16 (1) LR II derogado)	
Remanente de la deducción por inversiones en activos fijos destinados a actividades de forestación y reforestación (Art. 16 (1) LR II derogado)	
(Menos) Total Otras Deducciones	
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA (Art. 37 RLERTI)	(2,755.22)
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22%	(2,755.22)
22% Impuesto a la renta	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	0.00
	11,526.31
(-) Anticipo determinado para ejercicio fiscal corriente	
(+) Saldo del Anticipo pendiente de pago	11,526.31
	133,822.53
(-) Retenciones en la fuente del año	
	20,977.85
(-) Crédito Tributario de años anteriores	
	0.00
	0.00
Saldo a Favor del Contribuyente	43,274.07
TOTAL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (POR COBRAR)	43,274.07

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

CAPITAL SOCIAL

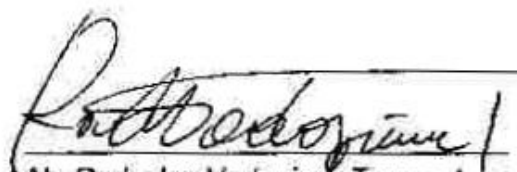
El capital social está constituido por 10000 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de US\$0.04 cada una.

RESERVA LEGAL

La ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 20, 2015) no se produjeron eventos, en la opinión de la Administración que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no hayan sido ajustados o revelados en los mismos.



Ab. Radoslav Vodopivec Tramontana
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUSUR CIA. LTDA.